



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Nuevas etiquetas energéticas de la Unión aplicables a partir del 1 de marzo de 2021

Bruselas, 1 de marzo de 2021

Para ayudar a los consumidores de la Unión a reducir sus facturas de energía y la huella de carbono, a partir del lunes 1 de marzo de 2021 empezará a aplicarse en todas las tiendas y minoristas en línea una nueva versión de la ampliamente reconocida etiqueta energética de la Unión. Las nuevas etiquetas se aplicarán inicialmente a cuatro categorías de productos: frigoríficos y congeladores, lavavajillas, lavadoras y televisores (y otras pantallas externas). El 1 de septiembre habrá nuevas etiquetas para las bombillas y lámparas con fuentes luminosas fijas, y en los próximos años será el turno de otros productos.

Al ser cada vez más los productos que alcanzan la clasificación A+, A++ o A+++ con arreglo a la escala actual, el cambio más importante consiste en volver a una escala más sencilla (A-G). Esta escala es más estricta y está diseñada de manera que muy pocos productos puedan alcanzar inicialmente la clasificación «A», lo que deja espacio para incluir productos más eficientes en el futuro. Los productos más eficientes energéticamente que se comercializan en la actualidad normalmente irán etiquetados a partir de ahora como «B», «C» o «D».

Las etiquetas incluirán varios elementos nuevos, como un enlace QR a una base de datos para toda la Unión que permitirá a los consumidores acceder a más información sobre el producto. A partir del 1 de marzo también entrarán en vigor varias normas sobre diseño ecológico, en particular sobre la reparabilidad y la obligación de que los fabricantes sigan disponiendo de piezas de recambio durante varios años después de que los productos hayan dejado de comercializarse.

En palabras de Kadri **Simson**, comisaria de Energía: «*La etiqueta energética original ha tenido mucho éxito, al permitir ahorrar al hogar europeo medio varios cientos de euros al año y motivar a las empresas a invertir en investigación y desarrollo. Hasta el final de febrero, más del 90 % de los productos han ido etiquetados como A+, A++ o A+++.*

El nuevo sistema ofrecerá más claridad a los consumidores y garantizará que las empresas sigan innovando y proponiendo productos aún más eficientes. Esto también nos ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero».

Además de reajustar la clase de eficiencia energética del producto en cuestión, el formato de la nueva etiqueta es diferente, ya que incluye iconos más claros y más modernos. Al igual que en las etiquetas anteriores, en las nuevas etiquetas no solo figura la clase de eficiencia energética. En el caso de una lavadora, por ejemplo, se ve a simple vista el número de litros de agua por ciclo, la duración de un ciclo y el consumo de energía, medido todo ello para un programa normalizado.

Otro cambio significativo es la introducción de un código QR en la parte superior derecha de las nuevas etiquetas. Al escanear el código QR, los consumidores pueden acceder a información adicional sobre el modelo de producto; por ejemplo, datos relativos a las dimensiones, características específicas o resultados de los ensayos, dependiendo del aparato. Todos los aparatos comercializados en la Unión deberán estar registrados en la nueva base de datos para toda la Unión EPREL, la base de datos europea de productos para el etiquetado energético.

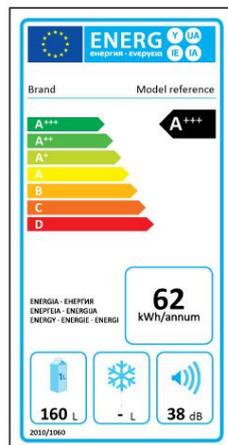
De este modo, se facilitará aún más la comparación de productos similares en el futuro.

Además de las nuevas normas sobre etiquetado energético, el 1 de marzo de 2021 entrará en vigor la nueva legislación sobre diseño ecológico correspondiente. Esta nueva legislación se refiere, en particular, a los requisitos mínimos de eficiencia actualizados, refuerza los derechos de los consumidores a la reparación de productos y contribuye a la economía circular. A partir de ahora, los fabricantes o los importadores estarán obligados a poner a disposición de los reparadores profesionales una serie de piezas esenciales (motores y escobillas de motor, bombas, amortiguadores y muelles, tambores de lavadora, etc.) durante un mínimo de entre siete y diez años después de la introducción en el mercado de la Unión de la última unidad de un modelo. También para los usuarios finales (es decir, para los consumidores que no sean reparadores profesionales, pero que prefieran reparar ellos mismos las cosas), los fabricantes deberán poner a disposición determinadas piezas de recambio durante varios años después de la salida de un producto del mercado: productos tales

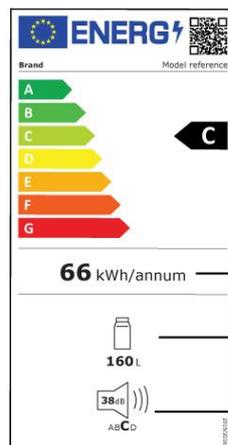
como puertas o bisagras y juntas, que son adecuados para el bricolaje. El plazo máximo de entrega para todas estas piezas será de quince días laborables después del pedido.

¿Cómo reconocer un producto reescalado?

Etiqueta energética actual



Nueva etiqueta energética



El código QR da acceso a más información sobre el modelo

La clase de eficiencia energética reescalada de este frigorífico, que era A+++ en la etiqueta anterior

El consumo de energía anual de este frigorífico se ha calculado con métodos más precisos

Volumen del frigorífico expresado en litros (L)

Nivel de ruido medido en decibelios (dB) y con una escala de cuatro clases

Etiquetas energéticas de un frigorífico sin congelador

Contexto

La etiqueta energética de la Unión es un distintivo ampliamente reconocido de los productos domésticos, como bombillas, televisores o lavadoras, y durante más de veinticinco años ha permitido a los consumidores estar mejor informados a la hora de elegir. En una [encuesta \(Eurobarómetro\) a escala de la Unión](#) realizada en 2019, el 93 % de los consumidores confirmó que reconocía la etiqueta y el 79 %, que esta había influido en su decisión sobre qué producto comprar. Junto con los requisitos mínimos de rendimiento armonizados (conocidos como «diseño ecológico»), se calcula que las normas de la Unión sobre etiquetado energético reducirán el gasto de los consumidores en decenas de miles de millones de euros cada año, ofreciendo al mismo tiempo otros muchos beneficios para el medio ambiente y para los fabricantes y minoristas.

Las nuevas categorías de las etiquetas reajustadas se acordaron tras un proceso de consulta riguroso y totalmente transparente, que contó con la estrecha participación de las partes interesadas y los Estados miembros en todas las etapas, y con el control por parte del Consejo y el Parlamento Europeo, así como con la participación suficiente de los fabricantes, a los que se informó con una antelación suficiente. Como se exige en el Reglamento marco, otros grupos de productos se

«reajustarán» en los próximos años, entre ellos las secadoras, los aparatos de calefacción local, los acondicionadores de aire, los aparatos de cocina, las unidades de ventilación, los armarios de refrigeración profesionales, los radiadores y calentadores de agua y las calderas de combustible sólido.

El cambio a las etiquetas reajustadas coincide con la entrada en vigor de dos Reglamentos («ómnibus») horizontales adoptados recientemente para corregir o aclarar una serie de problemas detectados en los Reglamentos sobre etiquetado energético y diseño ecológico en cuestión adoptados originalmente en 2019.

Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Página web sobre etiquetado energético y diseño ecológico](#)

[Reglamento ómnibus sobre etiquetado energético](#)

[Reglamento ómnibus sobre diseño ecológico](#)

[Vídeo y fotos sobre la etiqueta energética de la UE](#)

Personas de contacto para la prensa

- Tim McPHIE

Teléfono

+ 32 2 295 86 02

Correo

tim.mcphie@ec.europa.eu

- Ana CRESPO PARRONDO

Teléfono

+32 2 298 13 25

Correo

Ana.CRESPO-PARRONDO@ec.europa.eu

IP/21/818

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)

